

El Defensor del Pueblo pide a las personas con discapacidad que analicen "este año" la Ley de Dependencia para futuras recomendaciones. Europa Press (24/04/2008)

La secretaria general del Defensor del Pueblo, María del Mar España, solicitó hoy al colectivo de las personas con discapacidad que analicen y hagan propuestas en torno al desarrollo de la Ley de Dependencia para que, si es preciso, esta institución realice recomendaciones a la Administración.

En el marco de la inauguración de las Jornadas sobre la situación de la defensa jurídica de la discapacidad, organizadas por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y la Confederación Española de Agrupaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES), España aseguró que la dependencia "va a ser el tema de este año" para el Defensor del Pueblo.

En este sentido, apeló a la "eficaz" actividad del movimiento asociativo de las personas con discapacidad porque, según declaró, "colabora de la mano con los poderes públicos", mediante propuestas, con el objetivo de conseguir que el desarrollo legislativo y las actuaciones de la Administración "funcionen". Asimismo, apuntó que, desde el nacimiento de la institución del Defensor del Pueblo, hace 25 años, el ciudadano "quejoso" y el tipo de queja "han evolucionado". En este sentido, aclaró que las quejas pasan de ser individuales a colectivas y que éstas suelen acompañarse de propuestas.

Por su parte, el secretario general del CERMI, Luis Cayo, aseguró que bajo el título de 'Una nueva cultura de la defensa jurídica de la discapacidad', las jornadas tienen como objetivo que este colectivo "diagnostique los problemas y proponga soluciones" y traslade a los más de tres millones y medio de ciudadanos con discapacidad un "kit de supervivencia para que puedan preservar sus derechos y su dignidad".

Además, Cayo aprovechó este encuentro para celebrar la intención de la Comisión Europea de presentar una directiva específica contra la discriminación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos, "no sólo el laboral". "Es un logro largamente anhelado", apuntó.

Las jornadas versarán sobre el contexto de los derechos de las personas con discapacidad; el nuevo régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades de este colectivo; la función de la Oficina Permanente Especializada del Consejo Nacional de la Discapacidad; los servicios de orientación jurídica y la justicia gratuita; y la experiencia práctica en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

Fuente: <http://sid.usal.es>